



Idiomas y Educación

El Foro por el Derecho a Elegir Lengua Vehicular se reúne para impulsar la manifestación del día 18 de enero en Orihuela y para promover protestas contra la ley de plurilingüismo.

El FORO se ha reunido en fecha de hoy, 11 de enero de 2020, con objeto de impulsar la manifestación convocada por la FAPA Gabriel Miró para el día 18 de enero en Orihuela. El próximo curso 2020/2021 entra en vigor en los institutos de enseñanza secundaria la Ley 4/2018 de plurilingüismo en la Comunidad Valenciana. Se aplicará de repente en todos los niveles de las enseñanzas de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Formación de Personas Adultas, por lo que estos centros están ya en fase de creación de grupos de trabajo para decidir los proyectos lingüísticos de centro (PLC) del próximo curso.

La ley, en su artículo 6, expone que habrá un reparto de lenguas vehiculares entre las materias con unos mínimos del 25 % en valenciano, 25 % en castellano y 15 % en inglés, aunque el artículo 11.a. expone que la Consellería de Educación promoverá que los centros educativos sostenidos con fondos públicos vehiculen el 50 % del tiempo curricular en valenciano. El artículo 6 también especifica que habrá una materia troncal vehiculada en valenciano y otra en castellano, aunque la realidad de aplicación de esta ley en Infantil y Primaria, con dos cursos en vigor, se ha comprobado que hay más de 200 colegios en donde ni se cumplen los mínimos de porcentaje de lenguas de la ley ni tampoco las materias troncales, siendo en este caso la Consellería la que incumple su propia ley.

La Comunidad Valenciana, a través de Ley 4/2018 podría someter a sus alumnos a una imposición lingüística sin precedentes, al tratarse de la pérdida de uso de la lengua materna como lengua vehicular en las materias de estudio. Se trata de una discriminación de graves consecuencias con riesgo a generar daños irreparables, ya que afecta a las materias troncales. Esto afecta de manera especial a los territorios de predominio lingüístico castellano pero es extensible a toda la Comunidad Valenciana, al haber una gran número de familias castellanohablantes en ciudades de predominio valenciano, que incluso sugiere que la calificación de predominios lingüísticos es incorrecta. En todo caso las entidades que forman este Foro consideran muy importante que el programa lingüístico de centro (PLC) tenga en cuenta el contexto sociolingüístico de cada centro.

En esta reunión el FORO ha establecido acuerdos de colaboración entre las entidades, junto a planes de acciones de protesta para solicitar a la Administración que derogue la ley. El objetivo es respetar el derecho de los padres a elegir la lengua vehicular de sus hijos, trasladando el mensaje a las familias de toda la Comunidad Valenciana y convocando a todas a la participación en la manifestación del próximo día 18 en Orihuela.

En Alicante, a 11 de enero de 2020.

Firmado:



Idiomas y Educación